



## XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS

Bariloche, 5 y 6 de septiembre de 2019.

### COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE Subcomisión de Transporte

En la ciudad de Bariloche, a los 5 días del mes de septiembre de 2019, sesionó la Subcomisión de Transporte integrada por los Sres. Luis Rodolfo **CALDERON RAMIREZ**, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Araucanía, quien preside la misma; el Sr. Adrián Ignacio **PEÑA JARA**, Ingeniero Asesor del Seremi Transportes y Telec. de los Lagos; el Sr. Juan Alberto **CIARROCA**, Director de Transporte de la Provincia de Neuquén, el Sr. Alejandro **MATTEOZZI**, representante de la Cámara de Comercio de San Carlos de Bariloche, y el Sr. Juan Ignacio **CIANCAGLINI**, Subsecretario de Transporte de la Provincia de Río Negro, quien actúa asimismo como Secretario de Actas de la Subcomisión.

Comenzando la reunión, se hace lectura del **Punto 1** del Acta del encuentro anterior (año 2018 en Valdivia) a saber: “Incentivar y facilitar el establecimiento de un servicio de transporte de pasajeros entre Los Ángeles y Concepción en Chile y Chos Malal en Argentina”.

Desarrollando la temática, el representante neuquino Ciarroca manifiesta que se ha avanzado en las tratativas con el Estado Nacional para la implementación de un servicio público de Transporte Chos Malal/Los Ángeles, y sugiere emitir una “recomendación” para la bienal o los encuentros de ATIT del año próximo, que sería la de trabajar decididamente en la implementación del servicio. Los representantes chilenos consultan sobre el avance en infraestructura con ese fin en la zona; se comenta que el mismo está operable en temporadas de verano (Diciembre/Abril) en forma básica (en vías y aduana por ejemplo). Ciarroca manifiesta que el interés es de las comunas lindantes de ambas naciones, y se coincide en que se deben realizar estudios y análisis basados en la eventual oferta/demanda de una línea, clasificando, por ejemplo, los usuarios y sus necesidades con el servicio (sociales, familiares, turísticos, etc).

Se coincide en un interés en el estudio y análisis serio para evaluar la factibilidad o no de un servicio a licitar. Se acuerda en elevar un pedido a organismos centrales de ambas naciones, con vasta información a fin de poder interesar potenciales operadores, avanzando asimismo en líneas a título experimental como una de las formas de implementación gradual del servicio.

En cuanto al **Punto 2**, “Fomentar la incorporación de nuevas líneas aéreas y rutas como Neuquén Capital – Concepción”. La Subcomisión coincide plenamente en ello, aprovechando las libertades aéreas acordadas y fortaleciendo las políticas de cielo abierto, desarrollando los servicios en toda la región que se representa en el Comité de Integración. Se coincide en comenzar a pensar en establecer vuelos de cabotaje, aceptando y respetando normativas y políticas internacionales, pero defendiendo y potenciando políticas internas. Esta Subcomisión plantea involucrar e interesar a las Comisiones de Aduana y Migración, como así también a aquellas relativas a lo fitosanitario respecto de este tema.

En relación al **Punto 3**, “Generar en los pasos fronterizos autorizados, protocolos con el propósito de priorizar el paso por tipo de carga y/o transporte público, logrando además establecer un protocolo de emergencia”. Aquí, se manifiesta y se coincide en que no debe haber limitaciones ni prioridades, sino parámetros acordados entre las naciones para casos de emergencia o contingencias extraordinarias, reforzando por ejemplo los recursos humanos para agilizar controles aduaneros. Por eso se sugiere que la Comisión de Aduana analice y establezca protocolos de funcionamientos y control conjuntamente



## XXXVII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS

Bariloche, 5 y 6 de septiembre de 2019.

con los Comités de Emergencia ante situaciones extremas. Se refuerza en que esta Subcomisión de Transporte debe facilitar y colaborar en el tránsito libre, ofreciendo su colaboración a las Comisiones para elaborar protocolos ante situaciones límites.

Desarrollando el **Punto 4**, “Efectuar campañas y/o entrega de material informativo en las aduanas, a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito – CONASET para educar a los ciudadanos que ingresen al país sobre las normas del tránsito y así evitar siniestros. En estas actividades de difusión se utilizará el material disponible y existente en las Secretarías Regionales”. La Subcomisión manifiesta su total acuerdo, coincidiendo en que debe ser recíproca la información, debiendo ampliarse además a formatos digitales para ser previstas en aquellos dispuestos para los distintos pasos fronterizos (tótems implementados por organismos de Turismo, por ejemplo).

En cuanto al **Punto 5**, “Circuitos turísticos integrados autorizados por un periodo de tres años para optimizar el tiempo de trámite de las solicitudes y mejorar la eficiencia del servicio”, ante la manifestación de los representantes chilenos de la necesidad de agilizar los cruces a la Argentina de los Servicios de Turismo (Circuito Cerrado), los representantes de la Argentina manifiestan la implementación del C.L.A.P., sistema digital mediante el cual el organismo central nacional se informa de cada viaje realizado al país vecino en toda la región del Corredor de los Lagos Andinos-Patagónicos, con una declaración jurada emitida por el operador y previamente habilitado el vehículo por la jurisdicción que corresponda según su domicilio. Ante la exposición dada, y considerando Chile ser un avance en el tema, la Comisión acuerda su apoyo en la solicitud de los representantes chilenos ante su gobierno central de analizar los alcances y detalles de la experiencia argentina y ver la factibilidad de implementarlos en la misma zona geográfica chilena.

Con respecto al **Punto 6**, “Informar sobre estado de aprobación del acuerdo de liberación comercial, que permite reducir la tarifa local de los servicios de Roaming internacional, la cual fue aprobado en el mes de marzo de 2019”, la Subcomisión advierte no ser competencia de los integrantes argentinos, por lo que se propone su tratamiento específico en la Comisión de “Facilitación Fronteriza”.

En cuanto al **Punto 7**, “Evaluar la posibilidad de generar un Convenio Chile- Argentina para que las licencias de conducir puedan estar sujetas a canje en ambos países”, se coincide en lo positivo de la alternativa, por lo que se sugiere avanzar en las tratativas.

El **Punto 8**, al coincidir con el tratado en el **Punto 1**, se remite a lo allí manifestado.

Por último, con respecto al **Punto 9**, ““Electrocorredor Integrado”: circuito de estaciones de carga eléctrica para automóviles eléctricos en la zona turística cordillerana del sur, a través de los Pasos Cardenal Samoré y Mamuil Malal, en principio”, ambas Delegaciones coinciden en la importancia y visión de futuro de la electro movilidad, y que el dotar de su infraestructura mínima debe ser prioridad.

Previo a finalizar la reunión, el representante Neuquino Juan Ciarroca pide incorporar como temas a tratar el **a)** “Restablecimiento del Servicio Público por Paso Hua Hum, uniendo las comunas de San Martín de los Andes y Panguipulli”, el **b)** “Alentar el establecimiento o la apertura del Paso Minas Ñuble para fortalecer la integración de la región de Las Ovejas al norte de su Provincia en la Argentina y la Región del Municipio San Fabián de la nueva Región de Ñuble en Chile”, y **c)** el pedido del



**XXXVII REUNIÓN DEL  
COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS**

*Bariloche, 5 y 6 de septiembre de 2019.*

Intendente de la localidad de Villa Peheunia, Sandro Badilla, de "facilitar el paso de Vehículos Utilitarios Oficiales de Transporte de Pasajeros por el Paso de Icalma". La Subcomisión por unanimidad acepta incorporar los temas, aclarando en cuanto al último de ellos que se desconoce el por qué de la limitación, sugiriendo tratarlo en la Comisión de "Facilitación Fronteriza", no obstante del compromiso en la averiguación de los limitantes y tratar de gestionar su solución.

Sin más que agregar ni tema a tratar, se da por finalizado la reunión de esta Subcomisión, firmando abajo los presentes.

Sandro A.  
C.C. Badilla

Juan A. Casero  
D.P.T. Neuquén

Dr. Juan Ignacio CIANCAGLINI  
Subsecretario de Transporte  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ADRIÁN PEÑA SARDA  
INGENIERO ASESOR  
SERENITT LOS LAGOS

Luis Calderón Ramírez  
Secretario Regional Ministerial  
de Transportes y Telecomunicaciones  
Región de La Araucanía.